

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, estimula y protege la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones, a fin de procurar la formación integral de las personas;

Que la **Federación de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Cantón Quito**, conmemora su **CUADRAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de vida institucional, lapso en el cual ha procurado el adelanto y progreso de las Ligas filiales del Cantón;

Que es deber del Congreso Nacional como depositario de la soberanía y voluntad popular estimular las actividades deportivas desarrolladas por las instituciones en bien de la superación y progreso de la cultura física del país;

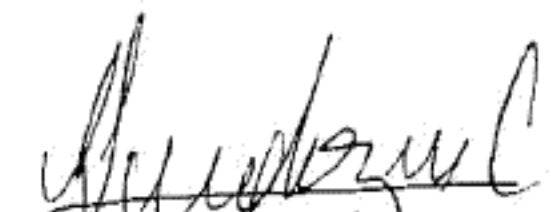
En ejercicio de sus facultades constitucionales:

ACUERDA

Felicitar a los Directivos, a las Filiales y a los Deportistas de **Federación de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Cantón Quito**, al conmemorar el **XLVI ANIVERSARIO** de fundación.

El señor Doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Primer Vicepresidente del H. Congreso Nacional, condecorará el pabellón institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILHERMO LANDAZURI GARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL